BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS	FGO N°01

ORDEN DE COMPRA

Número de control: 026/24

TIPO DE SERVICIO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICIO PARA CASA MATRIZ Y DEPENDENCIAS DEL BNF DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN		
EMPRESA:	PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga		
CONTRATO Nro:	BNF P Nº 517/2023		
LUGAR DE OBRA:	Reparación de murralla Cambio Grande		
FECHA DE PEDIDO:	5/2/2024	**FECHA FINAL DE ENTREGA:**	7/2/2024

BIENES SOLICITADOS					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
12	Remoción y retiro de mampostería (de 0,15 m).	m2	10	7.455	74.550
60	Remocion y retiro de revoque (incluye acarreo y retiro de escombros).	m2	5	4.563	22.815
86	Fundación con excavacion para cimiento de H°C°. incluye acarreo. (M.O.)	m3	1	363.671	363.671
95	Estructura de viga cadena de fundación H°A° (incluye encofrado). (M.O.)	m3	1	146.197	146.197
94	Estructura de pilares de hormigon (incluye encofrado). (M.O.)	m3	0,50	366.033	183.017
117	Muro de elevación con ladrillo hueco de 0,15 m. (M.O.)	m2	12	10.535	126.420
146	Revoque de paredes a una capa común interior/exterior fratachado o peinado. (M.O.)	m2	24	10.450	250.800
64	Desmonte de puertas de madera (hoja, marco, contramarco y umbral, incluye acarreo y retiro de desechos).	Unidad	2	31.996	63.992
	TOTAL				**1.231.462**

Observaciones:

Una vez recepcionada la Orden de Compra emitida por el Gabinete de Obras, el Oferente tendrá un plazo de hasta 72 horas para la entrega del producto.

Autorizado por:

VÍCTOR RAÚL DÍAZ R.
Encargado de Sección
Mantenimiento de Obras
División Gabinete de Obras

Patricia Candia
Jefa
División Gabinete de Obras
Gerencia Departamental de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Recibido.

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Cel: (0984) 670 522
San Lorenzo Paraguay